

# EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO  
CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## ¿SERÁ VERDAD?

Dícese que el Sr. Jimeno proyecta que se aumente el número de escuelas de primera enseñanza; que intentará una operación de crédito con el Banco Hipotecario, con objeto de tener locales propios para escuelas y evitar el pago de alquileres de los existentes; que mejorará el sueldo de los maestros y dejará, para los ministros de Instrucción pública que le sucedan, la organización de la enseñanza en Institutos y Universidades, pues él se concretará á la instrucción primaria.

No tenemos motivos para dudar de las manifestaciones del Sr. Jimeno, pero estamos tan acostumbrados á oír halagadoras promesas, que, francamente, creemos que, por hoy, no puede ser «verdad tanta belleza».

Opinan algunos que están contados los días de vida del actual ministerio, y que esas francas manifestaciones del Sr. Jimeno vendrán á ser su testamento político, que algún nuevo doctor se encargará de cumplir, ó por lo menos de estudiar, si para ésto le dan tiempo, que no siempre suelen tener nuestros ministros de Instrucción pública.

Opinan otros, y entre ellos nosotros también, que el Sr. Jimeno tiene decidida voluntad para llevar á cabo sus proyectos, aunque han de tropezar con dificultades casi insuperables, y nos quedaremos con algún «proyecto más».

Estas importantes reformas han de ha-

cerse con el concurso de las Cortes, mediante considerable aumento en el presupuesto de gastos; y como el ministro de Hacienda está, sin duda, dispuesto á no admitir nuevas consignaciones, el problema del Sr. Jimeno quedará planteado y sin posible solución. Y si ésto, que viene sucediendo siempre que se trata de cuestiones de enseñanza primaria, ha de seguir ocurriendo, valiera más que no se fantaseara tanto con reformas escolares irrealizables.

No necesitamos demostrar una vez más la importancia de la escuela primaria como base fundamental de todo progreso; lo saben todos los hombres que turnan en el poder y no lo desconocen cuantos se encuentran en espectación de turno para gobernar, así como tampoco lo ignoran los pueblos, aunque los hechos evidencien, en mil casos, que son refractarios á los adelantos modernos; no necesitamos demostrar, repetimos, que la escuela infantil es la sólida base de la verdadera regeneración, pero sí precisamos insistir acerca de este punto para manifestar públicamente, una vez más, que de nada sirven promesas ministeriales si no han de realizarse en plazo breve, ya que la vida de nuestros gobiernos es efímera y la lucha personal suele impedir que los ministros lleven á la práctica los mejores proyectos.

Seguir como hasta aquí es continuar estacionados en la vía del progreso, es rendir culto á la civilización de un modo ideal, sin medios prácticos de conocer la

verdad, pretendiendo que «algún milagro» nos conduzca por el camino de la perfección, sin que nosotros tengamos que hacer el menor esfuerzo humano.

De aquí que interroguemos al Sr. Jimeno, con la franqueza que un hijo lo haría á su padre ó un discípulo á su maestro: ¿Es verdad que V. E. tiene firme propósito de que, antes de la nueva decoración política, se conviertan sus proyectos en disposiciones legislativas que no queden á merced del capricho de otro cualquier ministro?

Si el Sr. Jimeno tiene confianza en sus compañeros de gabinete, especialmente en el ministro de Hacienda, que es el *factotum* de las grandes reformas; si cuenta con el apoyo de las Cortes, circunstancias que ya debe tener previstas al lanzar al viento de la publicidad sus proyectos, que siga adelante con ellos; mas si tienen peligro de naufragar, entendemos que no convenía embarcar hasta que el temporal amainara, para navegar con rumbo seguro en la navicilla de la enseñanza primaria.

Estamos ya cansados de pedir con insistencia beneficiosas reformas para la escuela primaria y de oír solemnes promesas que hasta ahora no han pasado de proyectos; y si hemos de seguir pidiendo y nuestros gobernantes prometiendo lo que no pueden ó no quieren cumplir, preferible será que de una vez manifiesten, sin vacilaciones, que nuestras peticiones son infundadas ó que, siéndolo, no está España en condiciones más que para vivir á la antigua, sin pretender nuevas aventuras y menos entrar en conquistas intelectuales.

LEANDRO.

## Todo por la Asociación.

Hemos leído con fruición y gusto los artículos que nuestros queridos compañeros, señores González y La Orden, han escrito en las columnas de esta revista, animando á los débiles, solicitando á los apáticos, salgan los primeros de su debilidad y los segundos de su apatía.

Se hace preciso y necesario que resurjamos

á una nueva vida, que el peligro se avecina, por cuyo motivo, hay que estar alerta como el general que teme ser atacado por el enemigo.

Increíble me parece que haya maestros que miren con tanto *honor* á la Asociación; y todo ¿por qué? Porque hay unos cuantos entusiastas que quieren salir del ostrucismo, que quieren colocarse al nivel de otros que, dicho sea con todo respeto y sin querer molestar á ninguna entidad, están muy por bajo de nuestro nivel intelectual.

La palabra Asociación, está tan extendida por el mundo civilizado, que no hay clase ni agrupación, por pequeña que sea, que no pertenezca á alguna. Solo los maestros, y en especial los sorianos, somos los que damos la nota, desfavorable por cierto, de no sufrir con gusto el yugo de la Asociación. ¿Por ventura, la manzana de la discordia es su alimento? Nos induce su manera de ser á pensarlo; pero no pasamos á creerlo. Creemos que es más que todo, pasividad, casi inercia. Necesaria es la propiedad general contraria y no dudamos que desde luego se ha de notar adhiriéndose á la Asociación que hoy existe en nuestra querida provincia.

La Junta directiva (no ha mucho decía su presidente, mi muy querido amigo), está dispuesta á dejar sus puestos si todos los maestros sorianos ingresan en ella; que no gusta esa Junta de *bombos ni platillos, ni vive de relumbrón*; que su entusiasmo por la Asociación les llevó á ocupar indignamente esos lugares; que su satisfacción se vería altamente satisfecha si esto llegara á realizarse.

Pues si así es, unámonos todos en un solo haz, nómbrese nueva Junta, que esta esté llena de prestigios para conseguir ópimos frutos, sin que los que dimiten den la más pequeña nota de disparidad; sin que sus entusiasmos se enfríen; antes al contrario, seguirán más aferrados á su idea de regeneración, porque regeneración necesitamos para que se regenere España.

Ese precisamente es nuestro mal, ignorado de muchos de la colectividad, mal raro, grave que debemos nosotros extirparle cual el sabio cirujano extirpa un abuso del cuerpo humano. ¿Cómo? Uniéndonos en Asociación para defendernos de los ataques injustos, para hacer valer nuestros derechos hollados por todos y en especial por el caciquismo, como ya se ve en una de las provincias del Mediodía, en que el muy digno y celoso Sr. Gobernador giró una

visita de inspección á los centros docentes de la misma, dictó disposiciones y mejoras necesarias y precisas para la educación é instrucción de la niñez; pero ¡oh, desencanto! los vaivenes de la política dejan sin el cargo á aquel funcionario cumplidor exacto de sus deberes, y ya los caciques se apresten á declarar la guerra á los maestros, deshaciendo lo que aquella autoridad hizo; y no es esto solo, sino que vejara cuanto pueda por que los obreros de la inteligencia dejen sus escuelas.

¿Quién sostendrá y ayudará á esos mártires á que nadie conculque sus derechos ganados á costa de tanto trabajo? Nadie.

He ahí los frutos de la desunión...

Pues imaginaos que sois vosotros alguno de estos; ¿á quién acudiríais demandando auxilio? Unidos todos, repito, ya habría quien se encargaría de tomar la defensa del hollado injustamente y de que resplandeciese el sol de justicia.

No somos de la Comisión de propaganda; sin embargo, creemos no será obstáculo el animar á nuestros compañeros el que ingresen en la Asociación única de la provincia, dejándose de envidia, ira, odio ó encono; todos caben de buena voluntad, como dicen Orden y González. *Adventate magistros ad me.*

Y, parodiando á Ruben Darío terminaremos

.....Andamos á tientas.

Y vamos bajo tempestades y tormentas.

Y vamos ciegos de sueño y locos de pedagogía.

La Asociación es nuestro mal.....

ONOMATOPÓISIS.

Ruinas de Termancia, Septiembre de 1906.

## Crónica mensual.

### AGOSTO

No ha desmentido su historia en este año.

Días de terrible calor, sin caer ni una gota de agua, llegando á 38 y 40° en algunos puntos de España conocidos por cálidos, y hasta á 34 en otros, tenidos por frescos. ¡Qué barbaridad!

Para la agricultura, ha convenido en parte, porque los labradores han podido trillar bien sus mieses. ¡Y váyase lo uno por lo otro!

Sin embargo, ya se van cansando y piden á voces la lluvia, que no se sabe cuando vendrá.

\*\*\*

Son los sucesos principales del extranjero:

Continúan los disturbios en Rusia, sin que se vea el principio del fin.

El golfo de Méjico está cubierto de llamas en una extensión de 16 kilómetros, suponiéndose hay un manantial de petróleo hecho brotar por alguna conmoción geológica.

Fallecen en Berlín 16 de insolación.

Incendio en la exposición de Milán.

Se visitan en Cowes nuestros reyes y los de Inglaterra, sus tíos.

Establecimiento en China de castigos contra el vicio de fumar opio.

Invención de un nuevo vehículo eléctrico.

Insolación y muerte de 30 en Nueva-York, esto de personas, que además hay 250 gatos y 60 caballos muertos por igual causa.

Muerte de una joven rusa por la bomba que intentaba lanzar contra un general.

Enfermedad del Sultán de Turquía.

Se registran nuevamente casos de cólera en Manila.

Publicación de la Encíclica del Papa á los obispos franceses sobre la Ley de separación.

Luchas feroces en los Balkanes entre los griegos y búlgaros.

Terrible terremoto en Valparaiso (Chile) que destruye casi todos los edificios, con multitud de víctimas, que alcanza también bastante á Santiago.

Descúbrese un complot contra el Presidente de Cuba, donde se levanta una revolución, que luego se extiende mucho, llegando á atacar á La Habana, muriendo en un combate el célebre Quintín Banderas, cabecilla que luchó ya contra España.

Estalla nueva bomba en el edificio que habita el Presidente del Consejo de Ministros de Rusia, matando 27 personas é hiriendo á 60, entre ellos dos hijos de aquel.

\*\*\*

Los más importantes de nuestra nación:

Contienda en Bilbao entre los navarros y bizcainos, con heridos.

Huelga de pastores en Don Benito (Badajoz.)

Naufragio del vapor italiano *Sirio*, junto al cabo de Paños, con más de 200 ahogados.

Huelga de pescadores en La Coruña.

Extremado calor en toda España, llegando á 44° á la sombra el termómetro en Sevilla.

Fallece el obispo de Almería.

Terrible incendio que destruye la iglesia de Fonsagrada (Lugo.)

Se divierten mucho en San Sebastián.

Motín por consumos en Chiclana (Cádiz.)

Destrucción del colegio de las Escuelas Pías en Yecla (Murcia.)

Huelga tremenda en Bilbao, que luego se comunica á Santander.

Real orden de Gracia y Justicia sobre declaración de los que contraigan matrimonio que pertenecen al catolicismo, que levantó mucha polvareda al principio y luego se ha visto era mucho ruido y...

Cierre de 53 vaquerías en Madrid.

\*\*\*

De primera enseñanza:

Anuncios de los proyectos de nuestro Ministro, que nos va á hacer casas y escuelas en menos que canta un gallo... si le dan mimbres y tiempo.

Todavía no se sabe si habrá curso para normales este año.

Que se van á reglamentar las clases de adultos.

Se va á aumentar el número de inspectores.

Nos van á quitar la pesadilla de las Juntas locales.

Vamos á tener solo 50 alumnos cada maestro.

Nos pagarán los atrasos de ayuntamientos y diputaciones.

¿Que no?

Seguramente, porque el solitario de Vallde-mosa tirará de la manta y... aquí paz y después gloria.

SILVIO.

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

### CIRCULAR

Este Rectorado recomienda eficazmente á los Sres. Directores de Establecimientos de segunda enseñanza pública no oficial incorporados á los Institutos que, antes de 1.º de Octubre próximo, presenten para su aprobación las listas ó cuadros de profesores que han de regir en sus respectivos colegios en el curso de 1906 á 1907, ajustándolos en todo á las prescripciones del art. 24 del Real decreto de 20 de Julio de 1900 y Real orden de 13 de Agosto del corriente año.

Zaragoza 10 de Septiembre de 1906.—El Vice-Rector, *Vicente Sanz*.

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### REAL ORDEN

«En concurso de alzada interpuesto por doña Esperanza Portela contra la orden de Subsecretaría de 13 de Enero último, el Consejo de Instrucción pública se ha servido emitir el siguiente informe:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Esperanza Portela Treinta, maestra en propiedad de la escuela pública de Marzán (Pontevedra), contra la orden de la Subsecretaría de este Ministerio de Noviembre último, que negó á la recurrente el aumento de retribuciones con arreglo al sueldo de 625 pesetas anuales que disfruta:

Considerando que la indicada escuela figuró hasta el 31 de Diciembre de 1901 como incompleta de niños, con la dotación de 250 pesetas anuales y 83 pesetas y 33 céntimos en concepto de retribuciones;

Considerando que, transformada en escuela completa de asistencia mixta, con el sueldo de 625 pesetas, no se elevaron, sin embargo, las retribuciones en la proporción debida;

Considerando que la resolución impugnada de la Subsecretaría se funda en que la pretensión de la Sra. Portela tiene que someterse á los resultados del arreglo escolar general de España;

Considerando que si, conforme á la Real orden de 14 de Junio de 1902, el Estado no satisface más cantidades por atenciones de primera enseñanza que aquellas que figuran en los presupuestos municipales el 31 de Diciembre de 1901, no es justo que doña Esperanza Portela se vea privada del disfrute de las retribuciones á que tiene derecho en armonía con su sueldo de 625 pesetas;

Considerando que todos los maestros públicos del Municipio del Rosal, á quien pertenece la escuela de Marzán, perciben la cuarta parte de sueldo como retribuciones, á excepción de la señora Portela;

El Consejo opina que procede se abone por el Ayuntamiento del Rosal á D.<sup>a</sup> Esperanza Portela Treinta, las 72'92 pesetas anuales á que as-

ciende la diferencia entre las retribuciones que hoy percibe y las que le corresponden.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido acordar lo que en el mismo se propone.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1906.

—Jimeno.—Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública de Pontevedra.

(No publicada en la *Gaceta*.)

## CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906

### Provincia de Logroño.

Elementales de niños.—Anguciana, Pedroso, Tirgo y Santurdejo, con 625 pesetas de sueldo y 208'20, 208'32 y 199'92 de retribuciones respectivamente.

Completas de niñas.—Villoslada, Abalos, Sotés, Cañales y Zarratón de Rioja, con 625 pesetas de sueldo y 274,92 la primera; 162,96 la cuarta, y 208,32 la quinta.

Completas de asistencia mixta.—Ventosa, con 625 pesetas de sueldo.

Incompleta de asistencia mixta.—Villasechago, con 550 pesetas; Cabretón (aldea de Cervera), con 550 de sueldo y 137,40 de retribuciones, y Leza de Río, Leza, Vrdanta, Quintanar de Rioja, Carbonera, Terroba, Cordovin, Torremontalvo y Daroca; con 500 pesetas de sueldo.

Las escuelas de asistencia mixta se proveeran en maestras, siempre que las respectivas Juntas locales no manifiesten al Rectorado, antes de que éste formule las propuestas, que prefieran que el nombramiento recaiga en maestro.

Los maestros dirigirán sus instancias al Rector del distrito á que corresponda la vacante manifestando el orden con que á éstas prefieren y designando cuáles son los concursos de la misma época en que toman parte y la instancia con los demás documentos que completen el expediente serán presentados en la Sección de Instrucción pública á que corresponda la vacante.

## Sección de Noticias.

Desde el último número se han recibido las siguientes cuentas.

Jaray, Alaló, Molinos de Duero, Cubo de Hogueras, Morales, Ciria (niños), Retortillo (niños), Jubera, Alcubilla de las Peñas, Vozmediano, Taroda, Brías, Valtueña, Bayubas de Arriba, Magaña (niños), Viana, Valverde de los Ajos, Valdeavellano de Tera (niñas), Aldehuela del Rincón, Serón (niños); Almazul, Gómara (niñas), Maján, Borjabad, Alcubilla de Avellaneda (niños), Sotillo (niños), Berlanga (niños), Villanueva de Zamajón, Záraves, Aldealafuente, La Cuenca, Medinaceli (niñas), Miño de San Esteban, Osonilla y Cascajosa, Cañamaque,

Fuentelpuerco, Aldea de San Esteban, Quintanas de Gormaz, Buberos, Tera, Pozuelo, Agreda (niñas), Hinojosa de la Sierra, Carbonera, Chércoles, Nódalo, Navaleno, Torralba del Burgo, Caltojar (niños y niñas), Rebollo, Valdeavellano de Tera (niños), Losilla, Peñalcázar, Palacio, Alentisque, Estepa de San Juan, Salinas de Medina, Rollamienta, Fuentelmonje, Chavaler, Almajano, Cirujales, Atauta, Alcubilla del Marqués, Radona, Fuentegelmes, Pedrajas, Uréx de Medina, Matamala, Beratón, Carrascosa de la Sierra, La Cuesta, Sarnago, Valdegrulla, Valdanzo (niños), Lodaes de Osma, Portillo, Monteagudo (niñas), Villar del Río, Olmeda, Licerias, Somaén, Judes (niñas), Aguaviva, Montenegro de Cameros (niñas), Rebollosa de Escuderos, Ituero, Tardelcuende, Camporredondo, Vilviestre los Navos, Baraona (niñas), San Esteban de Gormaz (niñas), Ventosa de Medina, Talveila, Matasejún, La Vega, Almarail, Ciria (niñas), Pozalmuro (niñas), Sotillo de Caracena, Valdenegrillos, Retortillo (niñas), Medinaceli (niños), Aldealseñor, Fuentelsaz, Nieva, Villar de Maya, Bretín, Vizmanos, San Leonardo (niñas), Hoz de Abajo, Nepas, Povar, Esteras de Medina, Vea, Almaluez, Muro de Agreda, Collado, Buimanco, Valdealvillo, Noviercas (niñas), Laina (niñas), Miñana, Ausejo, Gallinero, Villarraso, Castillejo de San Pedro, Paredesroyas y Suellacabras.

En el *Boletín oficial* del día 5 del actual se publicó una circular de la Junta provincial de Instrucción pública dando á conocer los resultados obtenidos por los señores maestros en la enseñanza y que fueron apreciados por el señor Inspector en las visitas llevadas á cabo últimamente en diferentes escuelas de los partidos de Burgo de Osma, Almazán y Medinaceli.

En dicha circular aparecen calificados con resultados notables D. Casiano Cardenal, de Olmillos; D. Alberto Jecbek, de Pozuelo; D.<sup>a</sup> Mariana Uriel, de Valvedizco; D. Andrés Pascual, de Mezquetillas; D. Lucio Rello, de Baraona, y D. Angel Peracho, de Caltojar. A estos se les ha concedido un voto de gracias por la Junta provincial.

Con resultados buenos figuran: doña Josefa Martín, de Berzosa; D. Miguel López, de Inés; D. Lucio Crespo, de Morcuera; D. Tomás Pérez, de Quintanas Rubias de Arriba; D. José Mínguez, de Montejo de Licerias; doña Filomena Cebrián, de Licerias; doña María Arbis, de Carrascosa de Arriba; D. Cipriano de la Morena, de Valderromán; doña Germana Grado, de Cañicera; D. Angel Peracho y doña Francisca Tierno, de Retortillo; doña Bernardina Arriazabal, de Brías; doña Venancia Garrote, de Caltojar; D. Antonio Gil, de Casillas; D. Fermín Bartolomé, de Alcubilla de las Peñas; D. Jacinto Brieva, de Baraona; doña Adela del Olmo, de Pinilla del Olmo.

Reciban todos nuestra más cordial enhorabuena.

Han solicitado su ingreso en la Asociación, y les ha sido admitido, los señores maestros de los pueblos siguientes: D. Nicolás de Gregorio Frías, de Yanguas; D. Apolinar Cabrerizo, de Los Llamosos; D. Simón Crespo Pérez, de Ciria, y D. José Sancho Alfaro, de Villasayas.

Se han adherido al Mensaje que se ha de elevar á la Excma. Diputación provincial: D. Angel G. Crespo, de Berlanga; D. Gonzalo Mozas, de Caltojar; D. Francisco Golbano, de Alaló; D. Valentín Gonzalo, de Abanco; D. Francisco Lapeña, de Arcos; D. Juan S. de la Orden, de Langa; D. Benito Vinuesa, de Navalcaballo; don Simón Crespo, de Ciria; D. José S. Alfaro, de Villasayas; D. Tiburcio Minguez, de Bayubas; D. Juan Ranz, de Valderrodilla; D. Nicolás de Gregorio, de Yanguas; D. Anastasio Gonzales, de Sotillo del Rincón; D. Benito García, de Cubo de la Solana; D. Angel Peracho y D. Francisco Tierno, de Retortillo; doña Paula Gil, de Caltojar; D. Silvestre Isla, de Matamala, y don Angel de Pablo, de Nepas.

En el artículo «Convocatoria», suscrito por nuestro estimado amigo D. Pedro Moreno y publicado en el número anterior de esta Revista, se dijo *exfraternidad* por *confraternidad*, errata involuntaria de los cajistas que suponemos sería subsanada por el buen juicio de nuestros lectores.

La Junta provincial de Instrucción pública, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección provincial, ha acordado sobreseer el expediente formado contra D. Quintín Egido, maestro de Borchicayada, por no ser procedente exigir el exacto cumplimiento de la Ley á los funcionarios á quienes no se les da todos los requisitos que ésta les concede para el mejor cumplimiento de sus obligaciones y que se indemnice al maestro de los perjuicios que la falta de casa le haya ocasionado.

Ha fallecido en Torreandaluz D. Justo Nuño, maestro jubilado y hermano de nuestro querido amigo D. Elías, maestro de Torlengua.

Acompañamos á la familia del finado en el profundo dolor que en estos momentos embarga su ánimo por pérdida tan irreparable.

\* \* \*

También nuestro estimado amigo D. Macario Ortega, maestro de Radona, llora en estos días la pérdida de su único hijo Eugenio, que subió al cielo el 31 de Agosto último á los veintidos meses de edad.

El día 25 del actual termina el plazo para rendir las cuentas del material tercer trimestre.

Han sido nombrados maestros interinos: de Ventosa de la Sierra, D. Macario Muñoz; de Losana, D. Eugenio Romero, y de Espejo, doña Felisa Gallego.

Se hallan vacantes para ser provistas interinamente las escuelas de Valdeavellano de Uero, Bordecoréx y Corvesín y Yuba.

Se encuentran detenidos en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia los nombramientos hechos á favor de don Francisco Beltrán Pasis para Valdelagua, y doña María Mercedes Ferrer Molina para Moñux, por ignorar la residencia de los interesados.

El ministro de Instrucción pública tiene resuelto, de acuerdo con el de Hacienda, *hacer la Instrucción primaria función directa del Estado*, creando así la absoluta independencia del educador de primera enseñanza en su localidad.

Además se propone realizar el proyecto de la *creación de cinco escuelas*, á razón de *mil* por año, á partir de 1907; la construcción de locales, mejora de los existentes, etc.

Consideramos que todo esto constituye un paso gigantesco en el avance de la cultura patria que cubrirá de gloria á los dos hombres de la democracia, Jimeno y Navarrotrevertir, que con tal acierto, denuedo y valentía trabajan por el bien de España.

Agradecemos al Sr. Jimeno sus *declaraciones*. Así lo dice el colega madrileño *Minerva*.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

A. G. Villanueva de Zamajón; B. A. Barca; B. A. Brías; P. P. Taniñe; J. B. San Andrés de San Pedro; F. C. El Royo; M. C. Nafria de Uero; D. B. Adradas; M. R. Burgo de Osma; V. G. Osma; P. G. Nódalo; C. M. Valdealvín; I. L. Recuerda; L. A. San Felices; D. C. Alentisque; A. G. Peñalcázar.—Se les escribió.

A. G. Peñalcázar; F. R. Alcubilla de Avellaneda; F. del V. San Esteban de Gormaz; M. S. G. Tolodillo.—Devueltas.

V. G. Ines; B. R. Cueva de Agreda; T. C. Castilruiz; A. D. Noviales; J. A. L. Bocigas; C. I. Osonilla y Cascajosa; V. G. Abanco; M. Ch. Esteras de Medina; B. B. Paones; A. G. Rebollo; E. M. Yelo; C. C. Aldehuelas; S. C. Ciria.—Servidos.

C. A. Hoz de Arriba.—Le escribió A. Fuera de concurso y con menos sueldo sí.

J. S. O. Langa.—No puedo encontrar programa.

J. M. Somaén; M. C. Almaluez; A. D. Noviales; S. A. Valencia; M. D. Alameda; P. R. Lodaes de Osma; T. M. Almántiga; I. S. Perera; L. A. San Felices; C. A. Hoz de Abajo; J. T. S. Avenales; M. C. Morón; M. M. Santibáñez de la Sierra; F. G. Alaló; C. T. Neguillas; S. C. Ciria; F. S. Alcañiz; S. M. Palacio; P. de P. Nolay. —Contestadas sus cartas.

M. G. Aguilar de Montuenga; M. G. Azcamellas. —Quedan hechos sus encargos.

F. M. Noviercas. —Presentado.

C. G. Olvoga. —Hice su encargo y se contestará carta.

D. B. Adradas; S. M. Vellilla los Ajos; E. A. Hoz de Arriba; M. G. Aguilar de Montuenga. —Hice encargos.

R. G. Alpanseque. —Remitido á Almazán.

J. A. Puebla de Eca. —Hice su encargo. Muchas gracias por sus cariñosas frases.

E. P. Matute de la Sierra. —Cambiada dirección. Lo que no le ha mandado, no está todavía.

D. B. Villalba. —Servido y contestada su carta.

F. C. Royo. —Preparado su encargo que no pudo mandarse.

C. C. Aldehuelas. —Puede recoger encargo.

C. M. Añavieja. —Será servido.

F. S. Pozalmuro. —Recibidas.

A. J. Serón. —Preparada nota.

A. M. Miño de San Esteban. —Queda suscrito. Gracias. Se le escribe.

D. G. Torremediana. —Se le contesta.

I. C. Berlanga. —Remitidos impresos.

J. M. La Cuenca. —Queda suscrita.

E. N. Torlengua; T. C. Fuentebella; A. P. Retortillo; M. R. Frechilla; R. G. Viana; T. H. Codesedo; H. C. Saldán; J. M. Valdenegrillos. —Remitidos.

A. J. Pozuelo. —Recibidas cuentas y recibo.

J. M. Somaén. —Hice su encargo y contesté su carta.

J. G. San Leonardo; J. S. de la O. Langa; F. S. Langosto; B. M. Contenera del Campo; F. C. Royo; A. G. Peñalcázar; I. M. Torremocha; A. de L. Fuencaliente. —Recibidos.

V. J. Castelnuau. —Cambiada dirección. Mande V. cuanto guste.

J. M. Torremocha. —Devueltos documentos. Gracias.

F. A. Taroda. —Remitidos. Está mandado á Almazán.

D. C. Zamajón. —Recogí título. Contestada su carta.

J. A. Zuaza. —Cambiada dirección.

M. L. Bordejé. —Remitido título.

J. Ll. Cuéllar. —Recibidos. Remitidos.

P. C. Záraves. —Remitido encargo á Gómara.

T. M. Gómara. —Hice su encargo que habrá recibido.

M. C. Lodaes del Monte; V. H. Castillejo de Robledo. —Cambiada dirección. Remitido importe de material.

F. S. Estepa de San Juan. —Se hará como indica.

F. T. Duruelo; B. B. Pozuel de Ariza; J. B. Fuentelmonje; P. G. Cigudosa; S. A. Valencia. —Se les escribe.

T. C. Escobosa de Almazán. —Id. Gracias. Queda suscrita.

J. L. Fuentelmonje. —Devueltas. Queda hecho su encargo.

V. V. Diustes. —Se le escribe. Devueltas.

M. D. Olmeda; M. L. Bordejé. —Contestadas cartas.

E. P. Matute de la Sierra. —Se hace como indica. Está encargado todo.

V. L. Sarnago. —Gracias por sus cariñosas frases.

A. B. Fuentegelmes. —No se recibió su carta. Se mandarán con quien indica.

F. de V. San Esteban de Gormáz. —Creo que sí.

M. J. M. Modamio. —Queda hecho encargo. No mande nada ya se lo descontará.

J. H. Ventosa de Medina. —Remitido encargo.

P. M. Talveila. —Remitido número.

B. G. Pozalmuro. —Sorá servida.

A. N. Miño de San Esteban. —Contestada su carta del 13.

R. G. Ocenilla. —Contestada su carta.

D. M. Monteagudo. —Servido y contestada su carta.

A. de L. Fuencaliente del Burgo. —Se le escribió.

B. A. Brías; F. H. Villar del Campo. —Contestadas sus cartas recibidas hoy.

H. E. Saldón. —Queda hecha la matrícula y contestada su carta.

S. H. San Pedro Manrique. —Contestada su carta el 24.

I. L. Recuerda. —Recibidas.

M. F. Povar. —Se tiene en cuenta la nota de su carta.

A. S. Bretún. —Están bien.

J. las H. Vea. —Contestada su carta.

A. F. Pozuelo. —Se manda periódico. Se hará su encargo como desea.

A. de P. Nepas. —Se mandará y le avisaré el día que se verifique.

B. P. P. Espejo. —Se hará como desea.

A. A. Hoz de Arriba. —Se contestaron sus cartas.

D. B. Adradas. —Se ha hecho la reclamación.

## PARA LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS

### OBRAS DE D. ELÍSEO SANZ Y SANZ

Maestro, por oposición, de las escuelas municipales de Valencia.

**Aritmética**, sistema métrico y equivalencias métricas de las pesas y medidas antiguas de todas las provincias de España, para uso de los niños. Aprobada para texto por Real orden de 12 de Abril de 1904. Precio del ejemplar 1 peseta y 8 la docena.

**Agrimensura teórico práctica**, con grabados, con destino á los aspirantes al Magisterio y biblioteca del maestro. Aprobada para texto por Real orden de 12 de Abril de 1904, y premiada con medalla de plata en la Exposición provincial de Segovia de 1901. Precio del ejemplar 1,25 pesetas.

**Rudimentos de Derecho**, para las escuelas de niños y normales. Aprobada para texto por Real orden de 12 de Febrero de 1906. Precio del ejemplar 1,50 pesetas y 10 la docena.

## NOTAS

1.<sup>a</sup> Se hallan de venta en casa del autor, escuela de la Cruz Cubierta; en la de D. Tiburcio Sanz, en Carbonera (Soria), y en las librerías de D. Alegario Zamora, Plaza Mayor, 11, Madrid; de Santa Teresa, en Soria; y de D. Matís Real, Correjería, 20, Valencia.

2.<sup>a</sup> Los que hagan los pedidos á uno de los dos primeros puntos obtendrán, en su obsequio, el 50 por 100 de descuento.

3.<sup>a</sup> Se recomienda la conservación de este anuncio que no se repite.

**ÉXITO ESCOLAR****NOCIONES DE GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA**

POR

**JUAN RUIZ ROMERO**

MAESTRO DE BARCELONA

Esta obra es la más breve, sencilla, completa y pedagógica de cuantas se conocen. Abundante doctrina expuesta concisamente, más de 200 excelentes grabados intercalados en el texto y extensa práctica. Sólida encuadernación.—6.<sup>a</sup> edición de texto. **4,50 ptas. docena.**

**OBRA NUEVA****Virtud y Patria**

PRIMER GRADO DE LECTURA MANUSCRITA

POR

**JUAN RUIZ ROMERO Y M.<sup>a</sup> ANGELES MUNCUNILL**

MAESTROS DE BARCELONA

Ilustrado con más de 120 grabados, contiene este original libro lecturas graduadas, máximas, tratado de las principales virtudes, anécdotas, poesías dedicadas á la Virtud y á la Patria, lecciones de cosas, sección epistolar, documentos de uso corriente. Hermosos caracteres de letra. Encuadernación sólida con cubierta alegórica en tinta de color.—2.<sup>a</sup> edición mejorada y aumentada. **9 ptas. docena.**

**Otras obras de reconocida utilidad**

Tablas de Aritmética . . . . .	9. <sup>a</sup> edición	1'25	ptas. docena
Aritmética teórico-práctica. 9. <sup>a</sup>	»	7'50	» »
Ortografía y Prosodia. . . . .	5. <sup>a</sup>	2'50	» »
Gramática práctica. . . . .	5. <sup>a</sup>	1'80	» »
Higiene y Fisiología. . . . .	2. <sup>a</sup>	3'60	» »
Economía, Higiene y Educación . . . . .	6. <sup>a</sup>	4'50	» »

**“FLORES POÉTICAS,”**

Trozos escogidos de versos, escritos por distinguidos poetas contemporáneos, y coleccionados, para servir de ejercicios de lectura en las escuelas primarias, por

**Juan S. de la Orden.**

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

**El Narrador infantil.**

Cuentos morales para niños

POR

**D. Antonio Carrillo de Albornoz.**

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

**Cartilla del ciudadano.**

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

por

**D. Felipe Gallo Díez.**

Se vende en las librerías de Soria.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

**SANTA TERESA**

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG  
SUCESOR DE FERMÍN JODRA

**COLLADO, 30, SORIA**

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejos.